

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MADRID**

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la convocatoria del concurso para la enajenación con carácter oneroso de las parcelas municipales situadas en la calle Matilde Hernández, número 42 y Matilde Hernández, números 41 a 45, con vuelta a la calle Linares, número 22, distrito de Carabanchel, para su edificación y destino a actividades económicas y al alquiler residencial en la tipología de residencia compartida por plazo de quince años.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.
 - Número de identificación fiscal: P2807900B.
 - Código NUTS: ES300.
 - Dirección: Calle Ribera del Sena, número 21, 28042 Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Patrimonio Municipal del Suelo (sgpatrimunsuelo@madrid.es).
 - c) Obtención de documentación e información: Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es) y en el Servicio de Gestión del PMS en horario de atención al público o a través del correo electrónico (sgspatrimoniales@madrid.es).
 - d) Número de expediente 511/2024/24617.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: enajenación patrimonial.
 - b) Descripción: enajenación a título oneroso mediante concurso público de las parcelas municipales situadas en la calle Matilde Hernández, número 42, y Matilde Hernández, números 41 a 45, con vuelta a la calle Linares, número 22, distrito de Carabanchel, para su edificación y destino a actividades económicas y al alquiler residencial en la tipología de residencia compartida por plazo de quince años.
 - c) Posibilidad de pago aplazado: sí.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: concurso público abierto.
 - c) División por lotes: no.
 - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - e) Medios electrónicos: no.
4. Precio base de licitación, impuesto del valor añadido excluido, 2.779.524,19 euros.
5. Garantía:
 - Garantía provisional: 5 por 100 del precio base de licitación, 138.976,21 euros.
 - Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, excluido el Impuesto sobre el valor añadido.
6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, según lo establecido en la cláusula 12.2 y 13.3 del Pliego de Cláusulas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Plazo de presentación: Cinco meses a contar desde del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la que figura en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, sito en la Calle Ribera del Sena, número 21, planta baja, 28042 Madrid, en horario de atención al público, registros dependientes del Ayuntamiento de Madrid y Oficinas de correos, según lo establecido en la Cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Particulares.

8. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la formalización del contrato

9. Apertura de ofertas: la apertura del sobre A “Documentación administrativa” (acto privado) y la apertura del sobre B “Criterios valorables en cifras y porcentajes” (acto público) serán en el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, calle Ribera del Sena, número 21, 28042 Madrid. Las fechas y horas de apertura de los sobres A y B serán publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público (www.contrataciondelestado.es).

10. Gastos de publicidad: importe máximo 3.000 euros a cargo del adjudicatario.

Madrid, a 16 de octubre de 2024.—La subdirectora general de Patrimonio Municipal del Suelo, María Aránzazu Amostegui Fernández.

(01/16.824/24)

